



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 6946/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 074/2016, rectificada por RD Ad Referéndum 844/2016 y la Resolución HCD 135/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

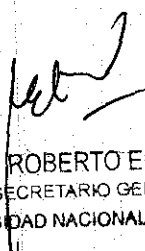
RESUELVE:

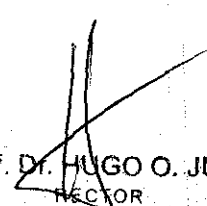
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 074/2016, rectificada por RD Ad Referéndum 844/2016 y la Resolución HCD 135/2016, que en fotocopia forman parte integrante de la presente. y en consecuencia aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador, correspondiente al Departamento de Tecnología-Comisión II.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

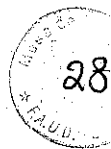
RESOLUCIÓN N°:

34



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 6946/2016 en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento de **TECNOLOGÍA – COMISIÓN II**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento **TECNOLOGÍA – COMISIÓN II**, con los siguientes integrantes:

COMISIÓN N° 2

PROFESORES TITULARES:

- 1- QUAGLIOTTI, Carlos Alberto (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- ZANNI, Enrique (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- COLOMER, José (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- ZIRUCCHI, Hugo Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)

PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- ALMADA, Pablo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- RIVOIRA, Alicia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 5- RAMÉ, Daniel (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)
- 6- TIDONE, Leda (Universidad Nacional de Mar del Plata)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faud.unc.edu.ar mail: faud@faud.unc.edu.ar



SEGUNDOS SUPLENTE

- 1- BELLITTI, Eduardo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- ELICABE, Raúl Alberto (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- MALIGNO, Emilia (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- CUTRERA, Daniel (Universidad Nacional de Mar del Plata)

ALUMNO TITULAR:

Sr. GANORA, Juan Martín

PRIMER SUPLENTE

Srta. CIANCAGLINI, Agostina

SEGUNDO SUPLENTE:

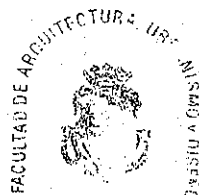
Srta. PERALTA, Valentina

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

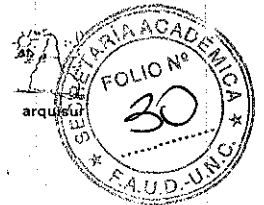
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

RESOLUCIÓN N°

074-16



B. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 074/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 0006946/2016 por la que se designa al Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes a la COMISIÓN II del Área de Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de uno de los miembros Titulares,

Que en el mismo artículo se consignó erróneamente el nombre de uno de los Profesores designado como Segundo Suplente,

Que corresponde subsanar dicho error,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...ZIRUCCHI, Hugo Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)..." debe decir "...ZARUCCHI, Hugo Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)..."

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...MALIGNO, EMILIA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)..." debe decir "...MALIGNO, EMILIO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)..."

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- Protocolizar e incluir en Digesto Electrónico; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese

Arq. MARCELO ENRIQUE ARDINA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 844/16

Resolución HCD N° 135/16 que Aprueba Res. decanale
844/16, se Adjunta a folios 194.

135-16